

22/12/2014

San Bernardo: seis imputados por tráfico de cocaína líquida quedaron en prisión preventiva

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró que el Juzgado de Garantía de San Bernardo decretara el ingreso a prisión preventiva de los seis integrantes de un grupo narco que internó cocaína líquida al país, oculta en uno de los estanques de combustible de un camión de carga.

La audiencia se realizó este lunes 22 de diciembre y en su desarrollo el fiscal Sergio Soto les informó al chileno y cinco ciudadanos bolivianos detenidos que son investigados como autores del delito de tráfico ilegal de drogas.

La investigación de la Fiscalía, con el apoyo de la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones (PDI) bajo el nombre “Cumbres de Tiltil”, estableció que los imputados realizaron una serie de coordinaciones para que el cargamento ilícito ingresara a Chile a través del Paso Internacional Los Libertadores.

La vigilancia que la policía mantenía sobre el grupo permitió interceptar el vehículo en la Ruta 5 Norte cuando se dirigía a entregar su mercancía ilegal, consistente en 393 kilos de pasta base de cocaína, transportada en estado líquido.

Luego de analizar la prueba presentada por el fiscal Soto, el juez que dirigió la sesión judicial concluyó que los imputados son un peligro para la seguridad de la sociedad y por esa razón ordenó el ingreso de todos ellos a un recinto de Gendarmería.

En su resolución el tribunal también fijó un plazo de 120 días para completar la indagación.

Previamente a la audiencia judicial, el resultado de la investigación fue destacado por el ministro de Interior, Rodrigo Peñailillo, quien junto al representante de la Fiscalía Metropolitana Occidente, el fiscal jefe de Maipú Tufit Bufadel, y el director de la PDI, Marcos Vásquez, inspeccionaron la droga, armas de fuego y vehículos incautados al grupo de narcotraficantes.

